

CONCEJO DE BOGOTA 25-09-2020 10:12:40
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE10441 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: Sd:345 - DIRECCION JURIDICA/JULIO ESTRADA EVELYN
PETICIONARIO/ANONIMO
RES.REQ.234604-2020
EGMPQRS-GONZALO VALBUENA OÑATE

Señores
ANÓNIMO
Aviso
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación **SDQS No. 234604-2020**

En atención a su comunicación citada en el asunto, mediante la cual informa que es un adulto mayor con hipertensión, diabetes y otras comorbilidades que lo tienen en aislamiento por la pandemia y que su cuidadora es su hija, quien debe ir a trabajar de manera presencial y ahora no tiene quien lo acompañe a sus citas, atentamente le informo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Decreto Ley 1421 de 1993, esta Corporación no es competente para resolver su petición, más aun cuando no se da información sobre la entidad distrital para la cual trabaja su hija, por lo tanto, lo invitamos a que nuevamente realice su solicitud suministrando la información completa tal cual se encuentra previsto en los artículos 16 y 17 de la Ley 1755 de 2015 y así poder darle una respuesta de fondo.

Agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su SDQS N° **234604-2020**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha y/o, en caso de requerir información adicional, dirigirse, mientras dure la medida de aislamiento preventivo obligatorio decretada por los Gobiernos Nacional Distrital, al correo electrónico institucional atencionalciudadano@concejobogota.gov.co. Una vez levantada aquella, también puede dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 n° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: directo - 2088120, conmutador - 2088210 extensiones 717 – 824.

Atentamente,

EVELYN JULIO ESTRADA
Directora Técnica Jurídica
Original Firmado

Proyecto: Gonzalo Valbuena
Revisó: Olga Marlene Rodríguez Vega – Asesor 105-2

